

ACTA DE INSPECCIÓN

Doña [REDACTED] y doña [REDACTED] funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear acreditadas como inspectoras, acompañadas de D. [REDACTED], técnico del Consejo de Seguridad Nuclear, procedente de la Autoridad de Seguridad Nuclear francesa (ASN),

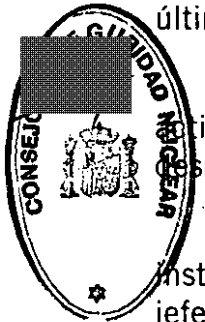
CERTIFICAN: Que el día treinta de marzo de dos mil once se han personado en el emplazamiento de la central nuclear José Cabrera, situada en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), cuyo titular ENRESA está autorizado a llevar a cabo el desmantelamiento de la instalación, según la Orden Ministerial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 1 de febrero de 2010, por la que se autoriza la transferencia de la titularidad de la central nuclear José Cabrera de la empresa Gas Natural, S.A. a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., y se otorga a esta última autorización para la ejecución del desmantelamiento de la central.

Que la inspección tenía por objeto realizar un seguimiento general de las actividades en la instalación tras la concesión de la autorización de desmantelamiento, de acuerdo con la agenda que se incluye en el anexo I.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] director de la instalación, D. [REDACTED] director técnico, D. [REDACTED] jefe del Servicio de Protección Radiológica y Seguridad, D. [REDACTED] jefe de Protección Radiológica, D^a. [REDACTED] jefa del Proyecto de Desmantelamiento y Clausura de C.N. José Cabrera, D^a. [REDACTED] responsable de seguridad y licenciamiento del proyecto, y D. [REDACTED] técnico del Departamento de Ingeniería de Residuos de Media y Baja Actividad de Enresa, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

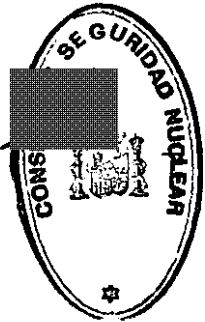
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:



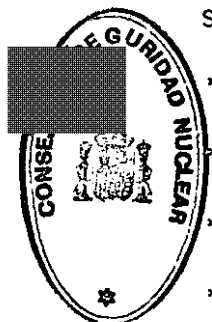
CSN

- Que en relación con el punto primero de la agenda de la inspección, los representantes de Enresa realizaron una presentación sobre la quinta campaña de caracterización radiológica inicial efectuada en el emplazamiento de la C.N. José Cabrera, de la que se entregó copia a la Inspección.
 - Que la presentación se inició recordando que la caracterización radiológica del emplazamiento tiene como objetivos fundamentales definir los principios, métodos y actividades encaminados a conocer la extensión de la actividad residual en el mismo, así como servir de base para planificar las actividades de desmantelamiento y restauración a ejecutar. Se entiende como actividad residual en el emplazamiento como la debida a los materiales radiactivos producidos en la etapa de operación de la instalación.
 - Que dicha caracterización radiológica comprende las estructuras y paramentos de la instalación, los equipos y sistemas que operaron durante su vida operativa, los suelos (superficial y subsuelo) y sedimentos del emplazamiento, así como las aguas superficiales y subterráneas existentes en el mismo.
- Que el titular revisó la secuencia temporal con la que se estaban ejecutando las actividades de cada etapa del proceso de caracterización (análisis de los datos históricos, caracterización radiológica inicial, caracterización de descontaminación/restauración, y caracterización final/desclasificación), proceso que se inició tras producirse la parada definitiva de la central y que se extenderá hasta el final del desmantelamiento y la restauración del emplazamiento.
- Que las etapas de análisis de los datos históricos de la instalación y de caracterización radiológica inicial del emplazamiento tienen como objetivo fundamental establecer el inventario físico y radiológico del emplazamiento.
 - Que lo anterior permitirá identificar y establecer las unidades de vigilancia radiológica a considerar, determinar el listado de los radionucleidos de interés para el desmantelamiento y la restauración, definir los espectros isotópicos de la contaminación existente, incluyendo los factores de escala y sus procedencias, identificar las líneas de gestión de materiales (desclasificables, descontaminables, etc.), así como planificar los aspectos operativos del desmantelamiento de acuerdo con los riesgos radiológicos identificados.
 - Que las actividades principales asociadas a las dos etapas antes mencionadas comprenden la recopilación y análisis de la documentación histórica de la instalación disponible, la realización de medidas «in situ», el análisis radiológico de muestras de terrenos, paramentos y equipos, la realización de estimaciones teóricas de contaminación interna y por activación en diferentes estructuras, sistemas y componentes, así como la evaluación final de los resultados obtenidos.

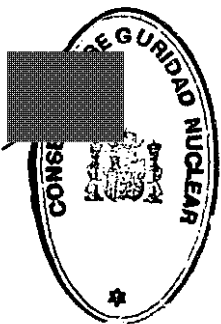


CSN

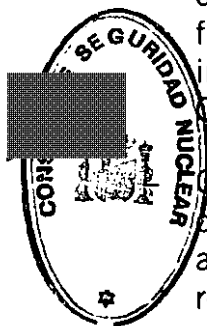
- Que el titular expuso la documentación de referencia que le había servido de base para definir el programa general de caracterización radiológica del emplazamiento.
- Que en relación con las fases de planificación, ejecución, evaluación y toma de decisión aplicables a cada campaña de caracterización, el titular hizo un resumen de los objetivos y tareas asociadas a cada una de ellas, estando esta metodología descrita en detalle en la revisión actualmente vigente del *Estudio de seguridad* aplicable al desmantelamiento de la C.N. José Cabrera.
- Que el titular presentó un resumen sobre las fechas en que se habían realizado las cuatro campañas anteriores de caracterización radiológica del emplazamiento, las medidas, muestreos y análisis efectuados, así como de los principales resultados obtenidos.
- Que de acuerdo con dichos resultados, las zonas más contaminadas han resultado ser:
 - * Edificio de contención (cotas 594,36; 599,20 y 611,60)
 - * Edificio auxiliar (cotas 599,30; 604 y 607)
 - * Edificio del evaporador (cotas 604 y 608)
 - * Otras zonas (almacén de residuos nº 1 y en dos zonas exteriores: anexo a la explanada del almacén de bidones y explanada sur del edificio de contención)
- Que la contaminación detectada ha resultado ser mayoritariamente debida a emisores beta/gamma, si bien en las cotas inferiores del edificio de contención se registraron valores significativos de contaminación alfa (superiores a 1 Bq/g en los escarificados, y a 1 E-01 Bq/cm² en los frotis externos).
- Que del análisis de los resultados obtenidos de las campañas 1 a 4 se han extraído las consideraciones siguientes:
 - * Existe una alta dispersión de los resultados obtenidos, observándose el mismo comportamiento en toda la instalación
 - * Se observa una dispersión apreciable de resultados en los sistemas del evaporador, existiendo diferencias entre estos sistemas y el resto de zonas del evaporador
 - * No existe una detección sistemática por encima del Límite inferior de detección (LID) para los isótopos Co-57, Zn-65, Ru-106, Ag-110m, Ce-144 y Eu-154, a diferencia del resto de emisores gamma habitualmente presentes en la mayoría de las muestras (Co-60, Cs-137, Mn-54, Co-58, Sb-125 y Cs-124)



- * Resulta necesario confirmar las determinaciones efectuadas para el I-129 y el Ni-59, este último estimado mediante factor de escala a partir del Ni-63
- * Se ha podido elaborar una propuesta de los espectros isotópicos de la contaminación existente en las estructuras, componentes y sistemas de la instalación y de su emplazamiento, en cuanto a su procedencia y factores de escala.
- Que lo anterior sirvió de base para establecer una propuesta de caracterización adicional, con los siguientes objetivos y alcance:
 - * Tomar muestras coincidentes con las tomadas en las áreas ya estudiadas en las campañas 1 a 4, en un número de un 10% de las medidas ya realizadas (aproximadamente 260 muestras) para:
 - Confirmar los espectros isotópicos y factores de escala obtenidos
 - Confirmar las determinaciones de I-129 efectuadas por la Universidad de [REDACTED] mediante espectrometría de masas con acelerador
 - Confirmar las determinaciones de Ni-59 efectuadas por el [REDACTED]
 - * Tomar muestras de sistemas y áreas no caracterizadas para:
 - Calcular sus espectros isotópicos y los factores de escala correspondientes, así como para determinar su procedencia
 - Realizar determinaciones de I-129 y Ni-59 (muestras analizadas en la Universidad [REDACTED] y en el [REDACTED], como en el caso anterior)
- Que esta propuesta sirvió de base para establecer la quinta campaña de caracterización radiológica del emplazamiento, para la que se siguió la metodología de campañas anterior en la selección de la ubicación y el número de muestras a tomar.
- Que se mostró a la Inspección el espectro isotópico tipo que se había obtenido a partir de los resultados de las cuatro campañas de caracterización anteriores.
- Que entre las áreas y sistemas ya muestreados con anterioridad, la quinta campaña de caracterización ha contemplado 75 áreas de desmantelamiento, para las que se ha incrementado el esfuerzo de caracterización en las zonas en las que no se habían logrado los objetivos de caracterización establecidos en el *Programa general de caracterización*, o para las que el número de muestras era menor que en otras zonas de la misma área.



- Que, asimismo, entre estas áreas se han contemplado dos con riesgo radiológico elevado en las que no se había podido entrar antes. Estas áreas son el sistema de ventilación del edificio del evaporador (VEE) y el evaporador (TDE), para confirmar la dispersión observada en las determinaciones de Co-60/Cs-137 con el resto de las zonas del evaporador.
- Que entre las áreas y sistemas pendientes de caracterización se han contemplado 9 áreas de desmantelamiento y el sistema de purificación del agua del tanque de recarga (PAR).
- Que además, con el fin de confirmar los isótopos de interés, la quinta campaña de caracterización ha contemplado el análisis mediante espectrometría β/γ de 47 muestras de los taladros de hormigón efectuados en el marco de las actividades de caracterización del hormigón armado y contaminado de la central realizadas a finales de 2010, actividades para las que el CSN realizó un seguimiento en la inspección realizada el 24-11-2010 (acta de inspección de referencia: CSN/AIN/DJC/10/11).



Que la toma de muestras de la quinta campaña de caracterización, la realización de las espectrometrías gamma y los análisis radioquímicos de dichas muestras se adjudicó a la empresa [REDACTED] de acuerdo con el pliego de condiciones de referencia 060-ES-TA-0046, para el que se hizo un resumen de su contenido.

- Que el control de calidad de la quinta campaña de caracterización será realizado por el [REDACTED] que también será el responsable de medir los contenidos de Ca-41 y Cl-36 en las muestras, así como de contrastar las medidas por espectrometría gamma de las muestras de los taladros de hormigón antes referidos.
- Que las actividades asociadas a la quinta campaña de caracterización radiológica de la instalación contempla la realización de:
 - * Actividades preparatorias (replanteo inicial y señalización)
 - * Medidas «in situ» y tomas de muestras
 - * Custodia y transporte
 - * Medidas en laboratorio
- Que las cuatro primeras actividades se realizaron en febrero de 2011, mientras que las medidas de las muestras en laboratorio se extenderán hasta el mes de julio del presente año, ya que la medida de los isótopos emisores β puros y α requieren tiempos de análisis más largos.
- Que durante la fase de actividades previas se revisó la propuesta inicial de localización y tipología de las muestras y medidas a realizar en función de la

situación radiológica real de cada zona y sistema a muestrear, de acuerdo con las indicaciones de la Sección de Protección Radiológica (criterios ALARA).

- Que en la localización de los puntos de muestreo se había utilizado la aplicación «Visual Sample Plan», herramienta desarrollada por el [REDACTED] de los Estados Unidos.
- Que se mostró una tabla con la localización de los puntos de muestreo considerados en la quinta campaña de caracterización.
- Que también se expusieron los datos provisionales sobre el número de medidas, de muestras y de análisis en laboratorio contemplados.
- Que las medidas «in situ» realizadas han sido de contaminación total α y β/γ , y que los muestreos han consistido en la toma de frotis en paramentos, toma de escarificados y toma de frotis externos e internos en equipos.

Que los análisis de laboratorio contemplan:

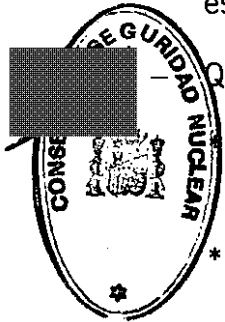
Para frotis en paramentos: contaminación superficial desprendible α y β/γ , espectrometría γ , espectrometría α y emisores β

* Para escarificados: contaminación total α y β/γ , espectrometría γ , espectrometría α y emisores β

* Para frotis externos e internos en equipos: contaminación superficial desprendible α y β/γ , espectrometría γ , espectrometría α y emisores β

* Para muestras de taladros de hormigón: espectrometría α y emisores β

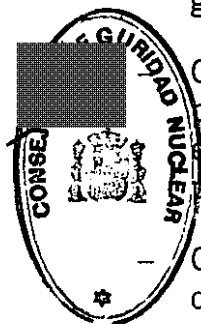
- Que se mostró el listado de los radionucleidos a considerar en los análisis de laboratorio.
- Que se explicó a la Inspección que existe una base de datos en la que se va almacenando toda la información resultante de las campañas de caracterización.
- Que se indicó a la Inspección la sistemática a seguir en la evaluación y análisis de los datos obtenidos, cuyo resultado final será un informe de resultados que permitirá adoptar las decisiones que correspondan, como son la posible revisión de la información contenida en el capítulo 2 del *Estudio de seguridad*, el listado de radionucleidos de interés, los espectros isotópicos de la contaminación, incluyendo los factores de escala y sus procedencias, así como la validación de los cálculos de activación anteriormente efectuados.
- Que a pregunta de la Inspección, se aclaró que la ejecución de los sondeos en terrenos de la instalación que se indica en el informe mensual de actividades del



CSN

mes de febrero, prevista para el mes de marzo, no forma parte de la quinta campaña de caracterización antes descrita, aunque la complementa, ya que permitirá tomar decisiones en la planificación de futuras actuaciones en relación con las aguas subterráneas y la restauración de terrenos.

- Que estos sondeos tienen como alcance la isla nuclear, los alrededores de los almacenes 1, 2 y 3, las inmediaciones de la torre meteorológica, las esquinas del edificio de oficinas y la explanada del tanque de recarga.
- Que la Inspección visitó el almacén temporal de residuos radiactivos nº 1, así como la planta de solidificación y embidonado localizada en el mismo.
- Que se informó que durante la mañana del día de la inspección había finalizado una tanda de embidonado de resinas gastadas, así como que esa misma mañana se habían trasvasado del tanque WD-22 al depósito B-001 430 kg. de resinas gastadas para iniciar una nueva campaña de embidonado.



Que se explicó a la Inspección que, de acuerdo con la sistemática establecida, previamente al inicio de su embidonado, se toma una muestra para determinar el espectro isotópico de la tanda, y se hace una medida de la tasa de dosis en tres puntos del depósito B-001.

- Que con los resultados obtenidos, se estima «a priori» la dosificación de resinas que es posible añadir en cada bidón para obtener bultos de residuos radiactivos de nivel 1, de acuerdo con los criterios de aceptación establecidos en la instalación de almacenamiento de El Cabril.
- Que antes de iniciar el proceso de acondicionamiento, a la entrada de la planta de embidonado, se realiza un pesaje del bidón conteniendo el cemento requerido para inmovilizar la resina.
- Que una vez introducido el bidón en la celda de acondicionamiento se efectúa la dosificación de la cantidad de resina y agua establecida.
- Que el bidón fabricado se vuelve a pesar a la salida de la planta de embidonado; dado que se conoce la cantidad inicial de cemento introducida en el bidón, por diferencia de pesada se determina la cantidad de agua y resina existente en el bulto.
- Que la dosificación de agua-resina de cada bulto se considera admisible si las determinaciones efectuadas por ambos métodos no supera ± 5 kg.
- Que una vez concluida una tanda de embidonado, y con anterioridad a su traslado a las celdas de almacenamiento del almacén, se abren bidones al azar para

CSN

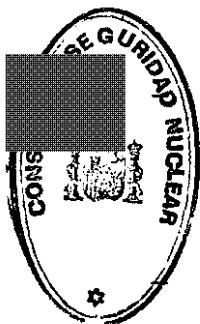
comprobar el correcto fraguado del cemento y verificar la ausencia de líquido sobrenadante en los mismos.

- Que el titular indicó que en el caso de que en un bidón se detectara que el proceso de embidonado no ha sido correcto, se pararía la planta a fin de localizar el origen del fallo.
- Que se visitaron las celdas de almacenamiento del almacén nº 1.
- Que se explicó a la Inspección que en el momento actual, y mientras que el ritmo de generación de bultos de residuos radiactivos lo permita, las celdas se llenan sólo a una altura, ya que con ello se reduce la exposición del personal al estar los bultos en el fondo de la celdas, y se facilita la revisión del inventario de bultos.
- Que se indicó a la Inspección que las celdas que se encontraban destapadas contenían bultos de resinas gastadas, de lodos y de concentrados.

Que se manifestó que en las celdas tapadas se encontraban bultos de residuos antiguos, cuyo almacenamiento se encontraba actualmente en proceso de optimización en lo referente a sus tasas de dosis, mediante la colocación de tapones desmontables de hormigón de doble espesor.

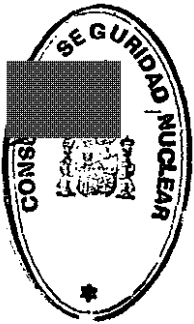
Que en el momento actual seis celdas están ocupadas con residuos acondicionados, mientras que las restantes contienen grandes piezas de residuos sin acondicionar procedentes de componentes sustituidos durante la operación de la instalación.

- Que la Inspección observó el recorrido de las canaletas de recogida de drenajes del almacén y verificó que las mismas se encontraban en buen estado.
- Que se visitó el taller caliente y la zona de descontaminación, actualmente en espera de remodelación, de acuerdo con la propuesta de modificación de diseño de los almacenes temporales de residuos actualmente en fase de evaluación en el CSN y que requiere la apreciación favorable de este organismo.
- Que la Inspección visitó el edificio de turbina en todas sus elevaciones, siendo este edificio el que albergará el futuro edificio auxiliar de desmantelamiento.
- Que se verificó que el desmontaje, corte y segregación de equipos y componentes de carácter convencional del edificio se encontraba en un estado muy avanzado.
- Que en relación con el inventario de fuentes radiactivas de alta actividad existentes en C.N. José Cabrera, el titular aclaró, a pregunta de la Inspección, que en el informe correspondiente a 2010 remitido al CSN en marzo de 2011, sólo se habían incluido las fuentes sujetas al cumplimiento del real decreto 229/2006,



de 24 de febrero, sobre control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad.

- Que dichas fuentes son las que se listan en el anexo II.
- Que se manifestó que no se han producido variaciones en este inventario en lo que va de año.
- Que se indicó que la responsabilidad y custodia de las fuentes y patrones existentes en la instalación recae en el Servicio de Protección Radiológica.
- Que se manifestó que dichas fuentes se encuentran en la antigua sala de calibración de la instalación, en el local de equipos de protección radiológica.
- Que para las fuentes marcadas como en desuso está prevista su gestión como residuo radiactivo, de acuerdo con lo establecido en el *Plan de gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado* vigente, si bien no se prevé que dicha gestión se realice de forma inmediata.



Que a petición de la Inspección se entregó copia de los siguientes procedimientos:

- * 060-PC-UT-0022 *Vigilancia y control de fuentes y patrones en el PDC de José Cabrera*, revisión 2, de marzo de 2011
 - * A10-PC-UT-0010 *Prueba de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas*, revisión 0, de julio de 2009
- Que el primero de estos procedimientos tiene por objeto describir las acciones a realizar para controlar el uso y almacenamiento de las fuentes y patrones radiactivos propios o bajo custodia del Servicio de Protección Radiológica durante la ejecución del *Plan de desmantelamiento y clausura* de la C.N. José Cabrera.
 - Que de acuerdo con lo requerido en el real decreto 229/2006, de 24 de febrero, el procedimiento establece que mensualmente se debe verificar la presencia y buen estado de las fuentes de alta actividad y, si procede, de los equipos que las contienen, en el lugar en que usan o almacenan, debiéndose conservar registro documental de estas verificaciones.
 - Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido en el real decreto indicado, el procedimiento requiere realizar, al menos anualmente, y siempre tras un incidente que pueda afectar a la integridad de la fuente, las pruebas que garanticen la hermeticidad de las fuentes y la ausencia de contaminación superficial.
 - Que para otras fuentes encapsuladas distintas a las reguladas por el real decreto 229/2006, el procedimiento de referencia 060-PC-UT-0022 requiere lo siguiente:

- * Para las fuentes selladas en uso en uso que excedan de 3,7 MBq (100 μ Ci) de emisores beta-gamma, o de 0,185 MBq (5 μ Ci) de emisores alfa, se realizará, al menos anualmente, y siempre tras un incidente que pueda afectar a la integridad de la fuente, las pruebas que garanticen la hermeticidad de las fuentes y la ausencia de contaminación superficial a todas las fuentes selladas.
- * Cada fuente sellada no en uso será verificada antes de ser usada o transferida, a menos que haya sido verificada dentro de los seis meses anteriores.
- * Anualmente se realizará una inspección visual de las fuentes y se verificará el inventario de las mismas.

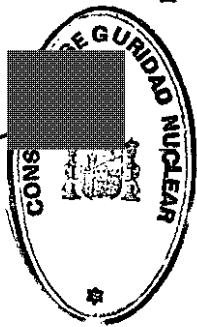
- Que el segundo procedimiento tiene por objeto desarrollar el método para la realización de las pruebas de control de la hermeticidad en las fuentes encapsuladas.
- Que además de en los registros correspondientes, las fechas en que se realizan las verificaciones mensuales y la prueba de hermeticidad se encuentran reflejadas en la hoja de inventario de cada fuente radiactiva de alta actividad.

Que la Inspección solicitó las hojas de inventario de las fuentes de alta actividad listadas en el anexo II, comprobándose que desde que se produjo el cambio de la titularidad de la instalación a Enresa, las verificaciones de la presencia y buen estado de las fuentes se habían realizado de acuerdo con las frecuencias mensuales establecidas.

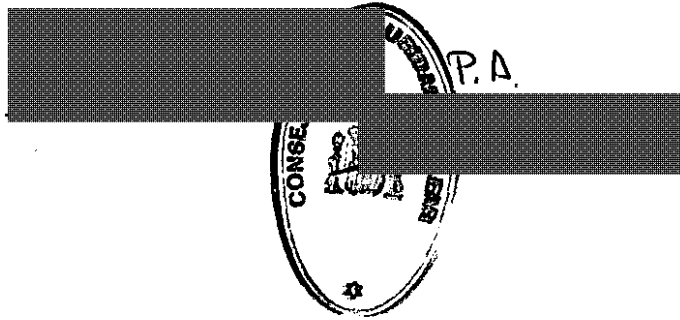
- Que asimismo, para dichas fuentes se solicitaron los últimos certificados de hermeticidad realizados, comprobándose que las pruebas se efectuaron el día 30 de septiembre de 2010 y que los resultados de las mismas cumplieron los criterios de aceptación establecidos en los procedimientos citados.
- Que a solicitud de la Inspección, se informó que la adaptación de los sistemas eléctricos para su uso durante la fase de desmantelamiento se completará una vez finalizada la modificación de diseño del edificio de turbina para su uso como edificio auxiliar de desmantelamiento, modificación actualmente en fase de evaluación en el CSN y que requerirá la apreciación favorable de este organismo.
- Que a petición de la Inspección se entregó un listado clasificado de la documentación aplicable al *Plan de desmantelamiento y clausura* de la C.N. José Cabrera actualizado a fecha de 29-03-2011.

Que por parte de los representantes de la instalación se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de creación del



Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 33/2007, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas en vigor y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes vigente, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de mayo de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

TRÁMITE Y COMENTARIOS
AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/DJC/11/15

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

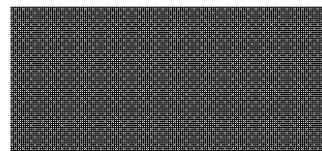
Página 3 de 11: quinto apartado

Donde dice “..se registraron valores significativos de contaminación alfa (superiores a 1 Bq/g en los escarificados, y a 1 E-01 Bq/cm² en los frotis externos).”, debe decir “..se registraron valores significativos de contaminación alfa (superiores a 1 Bq/g en los escarificados, y a 1 E-01 Bq/cm² en los frotis externos), siendo igualmente en estos casos mayoritaria la contaminación de emisores Beta-Gamma.”

Página 5 de 11: primer apartado

Donde dice “Que, asimismo, entre estas áreas se han contemplado dos con riesgo radiológico elevado en las que no se había podido entrar antes.”, debe decir: “Que, asimismo, entre estas áreas se han contemplado dos en las que no se había podido entrar antes por estar en funcionamiento los sistemas.”

Madrid, a 24 de mayo de 2011



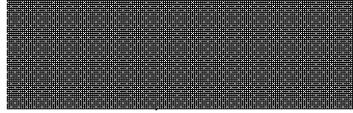
Director de Operaciones

DESMANTELAMIENTO DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR JOSÉ CABRERA

AGENDA DE INSPECCIÓN

30 DE MARZO DE 2011

Participantes:



Lugar:

Emplazamiento de la central nuclear José Cabrera

Motivo de la Inspección:

Seguimiento general de actividades en la instalación

Temas a tratar:

1) Quinta campaña de caracterización radiológica del emplazamiento

- Objetivos
- Áreas cubiertas por la campaña
- Criterios de selección
- Procedimientos
- Tipos de medidas, muestreos y análisis
- Resultados obtenidos

*2) Seguimiento de las actividades actualmente en curso en la instalación

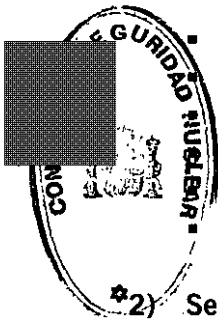
- Visita a los almacenes de residuos y al edificio de turbina (futuro edificio auxiliar de desmantelamiento)

3) Inventario de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad existentes en C.N. José Cabrera

- Revisión documental de las últimas pruebas y verificaciones efectuadas de acuerdo con el Real Decreto 229/2006, de 24 de febrero, sobre control de fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas
- Procedimientos
- Previsiones de gestión para las fuentes actualmente en desuso

4) Varios

Anexo 1 2/2



SN

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/DJC/11/15, de fecha treinta de marzo de 2011, las Inspectoras que la suscriben declaran con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Comentario adicional

Se aceptan los comentarios respecto a la confidencialidad de la información contenida en el acta.

Página 3 de 11: quinto apartado

Se acepta el comentario

Página 5 de 11: primer apartado

Se acepta el comentario

En Madrid, a 9 de junio de 2011


Fdo. 
- Inspectora -


Fdo. 
- Inspectora -